



de Gdor. Virasoro

Provincia de Corrientes

DECLARACIÓN N° 001/2017.-

V I S T O:

Que el Día miércoles 8 de marzo se celebrará en la Argentina el Día Internacional de la Mujer, una jornada mundial de la que también participa las Naciones Unidas; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, Ellas continúan aun en día en la lucha de igualdad, justicia, paz y desarrollo para las mujeres del todo el mundo sin importar las ideologías y credos.-

Que, este día cuando se conmemora el Día de la Mujer, algunos lo hacen pensando que es una especie de celebración alegre. **Sin embargo, el verdadero origen dista mucho de ser un motivo para sonreír o inflar globos. Lo que sucedió hace un poco más de 100 años es realmente terrible.-** Hoy lo podemos recordar pensando que esas injusticias quedaron atrás, pero lo cierto es que aún después de tanto tiempo las mujeres continúan luchando por sus derechos.-

Que el próximo 8 de marzo millones de mujeres saldrán a las calles de todo el mundo para reclamar por sus derechos y lo harán con una medida inédita: un **Paro Internacional de Mujeres** que se replicará en más de 41 países. Y el Concejo Deliberante no debe estar ausente en tan importante acontecimiento.-

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GDOR VIRASORO, CTES.,

D E C L A R A:



de Gdor. Virasoro

Provincia de Corrientes

Artículo 1°: **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** el “**Día 8 de Marzo de 2017 “Día Internacional de la Mujer”**.-

Artículo 2°: **ACOMPañAR** EL Paro Internacional de Mujeres que se replicará en más de 41 países del mundo.-

Artículo 3°: **HACER** entrega de una copia de la presente a los Organizadores del Acto de cierre de actividades, a realizarse en Plaza Libertad.-

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro, Ctes., 09 de Marzo de 2017.-